

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos con el número 359/74 (HM), a instancia de don Angel Salillas Segura y doña Pilar Ainoza Ruiz, contra don Manuel y don Isidro Turrado García, mediante el presente se anuncia segunda pública subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de su valor, de un millón de pesetas, dado en la escritura de deudor, de los siguientes bienes hipotecados:

«Casa compuesta de bajos y patio anexo, señalada con el número 7 de la calle de Folch, de la barriada de San Andrés de Palomar, de la ciudad de Barcelona, que ocupa una superficie de ciento sesenta y ocho metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y, junto con el patio, la de doscientos setenta y dos metros y noventa y cuatro decímetros, que equivalen a siete mil doscientos veinticuatro palmos y noventa y dos décimos, también cuadrados, o aquella otra mayor o menor extensión que se comprenda dentro de sus lindes. Lindante en junto, con el frente o Mediodía, con dicha calle; por la derecha, entrando, u Oriente, con los sucesores de Isidro Font; por el fondo o Norte, con el torrente "Carbasa", y por la izquierda o Poniente, con sucesores de Pedro Geig. Pertenece a los hipotecantes en la proporción de por mitad, en común y proindiviso, a título de donación que les otorgó su padre, don Manuel Turrado García, en escritura de ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, autorizada por el Notario de Valladolid, con residencia en Astorga, bajo el número 482 de protocolo y pendiente de inscripción y de liquidación en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, estándolo a nombre del demandante don Manuel Turrado García, en dicho Registro, antes Oriente, al tomo 72 del archivo, libro 14, folio 128, finca número 14, inscripción 10.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, 1-7, 3.º, el día 7 de julio próximo, a las once treinta horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio de un millón de pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceras personas. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por

100 del precio aludido que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos propietarios acto continuo al del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 30 de mayo de 1975.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.392-3.

#### BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 2.ª, se siguen autos de juicio judicial sumario, a instancia de «Corporación Financiera, S. A.», contra don Narciso Alvaro de la Iglesia y su esposa, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 7 de julio de 1975, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenções siguientes:

Se hace constar que se trata de primera subasta en quiebra.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo. Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Elemento número 14, vivienda constituida por piso 5.º a la izquierda, subiendo la escalera, o piso 5.º izquierda, de la casa número 8, antes 7, de la calle José Zaldúa, de Portugalete. Tiene una superficie útil aproximada de 51,49 metros cuadrados, consta de cocina con su solana, tres habitaciones, cuarto de aseo y pasillo, y linda, a la derecha, entrando, terreno sobrante de edificación, dejado para patio; a la izquierda, calle de José Zaldúa; de frente, parcela del señor Tajada y detrás, caja de escalera y vivienda derecha de la misma planta. Participa, con un catorceavo en los elementos comunes de la casa número 8, de la que forma parte.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Valmaseda, tomo 1.420, libro 102 de Portugalete, folio 40, finca 6.475, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 442.000.

2.º Lonja izquierda (elemento número 1), mide de superficie 156,82 metros cuadrados. Linda, al Norte, con el bloque 10; Sur, con portal; al Este y Oeste, con el resto de la finca matriz. Le corresponde una cuota de participación de

seis enteros por ciento. Forma parte de la siguiente finca: Casa Cuádruple, constituida por el bloque 9 del grupo de viviendas La Paz, en Sestao; consta de planta baja (destinada a locales comerciales) y diez plantas altas (con cuatro viviendas por planta), mide 300 metros y linda, al Norte, con la finca sobre la cual se levanta el bloque 10, y por el Sur, Este y Oeste, resto de la finca matriz.

Referencia registral: Registro de la Propiedad en Valmaseda, tomo 1.939, libro 141 de Sestao, folio 31, finca número 12.385-B, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 2.191.000.

Tipo de la subasta: 2.633.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de mayo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.112-3.

#### ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Elche y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 499 de 1974, a instancia del Procurador don Francisco de Juan Sánchez, en nombre y representación de don Vicente Rodríguez Egea, vecino de Elche, con domicilio en calle Alfonso Vives, número 54, dedicado a obras nuevas urbanas, ha sido declarado en estado legal de suspensión de pagos, calificando su insolvencia de provisional, convocando a Junta general de acreedores que tendrá lugar el día 4 de julio próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno, sito en calle Alfonso XIII, número 13, para tratar sobre la aprobación del convenio presentado, debiendo los acreedores que comparezcan, hacerlo provistos del documento nacional de identidad y aquellos que lo hagan en nombre y representación de otros, con el poder que acredite su personalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Elche a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Miguel Giménez Pericás.—El Secretario.—9.396-C.

#### INCA

Don Jesús Ernesto Peces y Morate, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio sobre el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 39 de 1974, a instancia de doña Antonia Pou Martorell, mayor de edad, casada, sin profesión, vecina de Inca, con domicilio en calle Formentor, número 26, contra don Francisco Capó Barrera, sin profesión, mayor de edad, casado, vecino de Búger, con domicilio en la calle Sacristán, número 4, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, nuevamente por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, y que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de previa consignación.

No se admitirán posturas inferiores al avalúo de los bienes y que sirve de tipo para la subasta, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Antes de verificado el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

«Rústica, procedente de otra de mayor extensión, llamada Rafal d'en Albertí o Son Vivot, en término de La Puebla; tiene una cabida de dos hectáreas, cinco áreas y treinta y tres centiáreas; linda: Por Norte, con tierras de Pablo Soler; por Oeste, con la de Isabel María Serra, y por Sur y Este, con caminos de establecedores. Es cultivo de secano de se-

gunda clase y legalmente indivisible. Pertenece al demandado por compra a Francisco Serra Mir, mediante escritura autorizada por el Notario de Inca don José Luis Mezquida el 30 de abril de 1963. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.115, libro 211, de La Puebla; folio 214, finca número 13.167, valorada dicha finca en la escritura de constitución del préstamo hipotecario en la suma de setecientos setenta y dos mil pesetas (772.000 pesetas).

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Inca a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—9.278-C.

Don Jesús Ernesto Peces y Morate, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 336 de 1974, sobre suspensión de pagos a instancia del Procurador señor Dupuy Perelló en nombre y representación de la Entidad mercantil «Muro Hotel, S. A.», domiciliada en el «Hotel los Príncipes», Urbanización Las Gaviotas, término municipal de Muro, y con esta fecha se ha dictado, en el indicado expediente, auto por el que se declara en estado de suspensión de pagos a la indicada Entidad «Muro Hotel, S. A.», considerándole en el de insolvencia provisional, y convocar a sus acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de julio a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Inca a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Jesús Ernesto Peces y Morate.—El Secretario.—9.277-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de ambulancias ligeras.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de ambulancias ligeras, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M.T. 9/75-85.

#### Relación de artículos y precio límite

Veinte ambulancias ligeras por un importe total de 5.300.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la adjudicación en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación

exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 4 de julio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce del día 8 del citado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 4 de junio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.962-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de artículos con destino al Servicio de Farmacia.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Servicio de Farmacia, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3S.V. 82/75-84.

#### Relación de artículos y precio límite

Objeto	Adquisición hasta	Importe total y límite del gasto — Pesetas
Ftalilsulfamidotiazol .....	300 kilos	172.500
Glicerina pura .....	5.000 kilos	550.000
Glicerina especial para supositorios .....	3.000 kilos	330.000
Lindane (isómero Gamma) .....	400 kilos	360.000
Amidopirina .....	600 kilos	300.000
Sulfametoxipiridacina .....	200 kilos	240.000
Sulfato de estreptomina .....	50 kilos	160.900
Vitamina C recubierta .....	200 kilos	130.000
Vitamina C cristalizada .....	4.000 kilos	2.200.000
Acetonido de fluocinolona .....	50 gramos	200.000
Asorbato sódico .....	450 kilos	270.000
Esencia de menta para pasta dentífrica .....	100 kilos	280.000
Esencia para agua colonia (Lavanda) .....	2.000 kilos	4.800.000
Total .....		9.992.500